

RESOLUCIÓN N° 2875 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

23 AGO. 2019

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado N° 31710, de fecha 14 de agosto de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 19 de agosto de 2019;
3. Informe de Deuda de fecha 01 de agosto de 2019, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, folio N° 950783452, emitido por el Servicio de Impuestos internos, que señala periodo de termino de giro 01 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2018;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-742776  
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N 464  
NOMBRE : SERVICIOS ONCOLOGICOS Y DE SALUD LIMITADA  
RUT. : 76.193.980-7  
GIRO : CONSULTA MEDICA DE SERVICIOS ONCOLOGICOS Y DE SALUD  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MOISES ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
DIRECCIÓN DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/dgl  
21.08.2019